

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2018/3597 *Solicitud Calificación Ambiental Actividad Venta Combustible.*

Edicto

Don Nicolás Grimaldos García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que, por la mercantil Estación de Servicio Torres Albánchez y Onsares, S.L., con CIF núm. B-2378596, se ha solicitado Licencia de Actividad de Comercio al por Menor de Carburantes y Aceites de Vehículos, emplazado en la Avda. de Andalucía núm. 1 de esta localidad, sometida al trámite de Calificación Ambiental, todo ello conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Rafael Jiménez Escobar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, a 10 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, NICOLAS GRIMALDOS GARCÍA.